



NOTA INFORMATIVA

UNIDAD DE ACCIÓN - JORNADA LABORAL UPR / DÍA

Tras las jornadas informativas celebradas la pasada semana en la sede de la UPR en Madrid, donde esta Unidad de Acción presentó diferentes turnos de trabajo con vistas a una futura mesa de negociación sobre jornada laboral, queremos aclarar lo siguiente:

Que tal y como se ha informado desde otra Organización Sindical y que no es verídico, a día de hoy esta Unidad de Acción **NO ha solicitado** a la Administración ni a la Jefatura la apertura de dicha mesa de negociación. Nuestro objetivo ha sido exclusivamente informar a los compañeros y presentar opciones de jornada laboral que, además de responder a sus necesidades, tengan **posibilidades reales de aprobación**.

Plantear jornadas laborales inviables e inalcanzables es una irresponsabilidad que juega con las expectativas de los compañeros. Todos ellos tienen circunstancias personales y familiares que dependen de una planificación laboral estable. Crear falsas esperanzas con propuestas inasumibles puede derivar en perjuicios reales para sus vidas.

Proponer soluciones **lógicas y alcanzables** no significa alinearse con la Administración, como se nos ha acusado, sino velar por el bienestar y los derechos de los compañeros. La labor sindical no consiste en generar falsas promesas y atacar a quienes no las respaldan, sino en defender mejoras **realistas y factibles** para todos.

Crear conflictos artificiales, hacer consultas indebidas que pueden perjudicar a los compañeros y distorsionar la realidad para imponer una única propuesta de jornada laboral no es la vía adecuada. **No todo vale en la acción sindical.**

Desde esta Unidad de Acción, no buscamos impedir que ese sindicato defienda su propuesta. Sin embargo, dejamos claro que acudiremos a la mesa de negociación con alternativas **sólidas y consensuadas**, elaboradas con la participación de los propios compañeros de la UPR, no de manera unilateral ni excluyente.

Explicar a los compañeros que existen **otras opciones viables**, sin déficits de horas inasumibles y con garantías de aplicación, **no es ir en contra de ellos ni a favor de la Administración**, sino todo lo contrario: **es defender sus derechos con rigor y responsabilidad**.

Madrid, 3 de abril de 2025

SINDICATOS POLICIALES REPRESENTATIVOS